

## I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. El decreto de Apostolado de los Laicos no contiene recetas de apostolado, sino que se limita a reconocer y declarar líneas generales del tema. No pueden pretenderse de él recetas apostólicas.

2. El Concilio no es un punto de llegada de una serie de reflexiones, sino un punto de partida de una profundización constante en esa Ecclesia semper reformanda. El Concilio no es un mero cambio exterior de la Iglesia, sino que es un cambio interior, de actitud, hacia el mundo. No es un cambio en la esencia de la Iglesia, pero sí una más rica, más profunda y más cierta comprensión de su misión.

## INTRODUCCION - PROEMIO

1. El apostolado de los seculares surge de su misma vocación cristiana. (Dec. Apost. Laicos, 1)
  
2. El apostolado de los laicos nunca puede faltar en la Iglesia (Dec AL 1).
  
3. Lo espontánea y fructífera que fue esta actividad lo demuestran abundantemente estas mismas Escrituras (Act. 11, 19-21; 18; 26; Rom. 16, 1-16; Fil. 4,3)
  
4. Nuestros tiempos les exigen un apostolado mucho más intenso y más amplio (Dec AL 1)

## INTRODUCCION

Ante todo es menestar hacer una serie de precisiones, que entiendo necesarias para la cabal comprensión del tema. El apostolado de los laicos en el mundo moderno es uno de los temas más recorridos y tratados en la búsqueda de renovación eclesial que inició el Concilio Vaticano II. Forma parte de varios tratados teológicos; ha merecido un decreto especial; y ha sido tratado, directa o indirectamente en casi todos los esquemas conciliares. El P. Congar dice que el tema de los laicos es uno de los puntos más claros y específicos del tiempo nuevo de la Iglesia, y, como se comprende, hay mucho todavía por pensar, por precisar y por describir en cuanto a la definición teológica de la misión y situación del laico en la Iglesia, así como también hay mucho que pensar y mucho que hacer en la estructuración práctica del apostolado laico, o, mejor dicho, de la pastoral eclesial toda.

El ~~esquema~~ decreto de Apostolado de los Laicos fue aprobado en 1965, y contiene una serie de líneas generales sobre el tema. Contiene líneas generales, digo, y no una estructuración definitiva, no una definición completa, no una descripción acabada. Debe ser completado por las diversas referencias a los laicos que existen en los otros esquemas, y por una reflexión profunda sobre el papel del laico, en la Iglesia y en el mundo, en la Asamblea y en la diáspora.

### III. VOCACION DE LOS SEGLARES AL APOSTOLADO

1. Todo el esfuerzo del Cuerpo Místico dirigido a hacer partícipes a todos los hombres de la redención salvadora se llama apostolado. (D AL 2)

2. Ese apostolado lo ejerce la Iglesia por todos sus miembros de diversas maneras (D AL 2). "Todo el cuerpo crece según la operación propia de cada uno de sus miembros " (Ef. 4,6).

3. Los seglares ejercen su apostolado dedicándose a la evangelización de los hombres y a impregnar plenamente de espíritu evangélico el orden temporal, con su testimonio. (D AL 2)

4. Siendo el estado de los seglares el vivir en el mundo en tareas temporales, son llamados por Dios para que ejerzan su apostolado en el mundo a manera de fermento (D AL 2).

CRISMAS → 5. El apostolado de todos los seglares no es idéntico. El Espíritu Santo concede dones peculiares a los fieles; carismas, distribuyéndolos a c/u según quiere, para que todos, según la gracia recibida, poniéndola al servicio de los otros, sean, también ellos, administradores de la gracia multiforme de Dios, para edificación de todo el cuerpo en el amor. De la recepción de estos carismas le viene a c/u el derecho y el deber de ejercitarlos en la Iglesia y en el mundo. (D AL 3)

ESPIRITUALIDAD → 6. La fecundidad del apostolado seglar depende de la unión vital con Cristo, mediante la participación activa de la liturgia. Importancia de la vinculación entre obligaciones del mundo - unión con Cristo (D AL 4)

7. Luz de la fe y meditación de la palabra divina para encontrar en todo a Dios, contemplar a Cristo en todos. Vida en la esperanza, fe y caridad (D AL 4). Vida en cruz y resurrección. Espiritualidad peculiar (D AL 4). Institutos seculares.

#### IV. FINES A LOGRAR

1. La obra de redención, mientras tiende a salvar a los hombres, abarca la impregnación de espíritu evangélico en el orden temporal. (D AL 5)
  
2. Los seculares ejercitan su apostolado en la Iglesia y en el mundo, en el orden espiritual y en el temporal, ordenes distintos pero profundamente unidos, que requieren una conciencia cristiana única. El secolar es a un tiempo creyente y ciudadano.
  
3. La misión de la Iglesia mira a la santificación de los hombres, que hay que conseguir con la fe en Cristo y su gracia. Por eso, su apostolado se ordena a manifestar al mundo, de palabra y de obra el mensaje de Cristo, y a comunicar su gracia, mediante el ministerio de la palabra y los Sacramentos. Apostolado del testimonio y del ~~xxxxxxx~~ la palabra (D AL 6)
  
4. Este es el plan de Dios sobre el mundo: que los hombres, a una, restauren el orden de las cosas temporales y lo perfeccionen sin cesar. Estas cosas temporales tienen un valor propio (D AL 7): "Y vio Dios que todo lo que había hecho era muy bueno" (Gen 1, 31). Plugo a Dios aunar todas las cosas, naturales o sobrenaturales en Cristo, para que el tenga la primacía sobre todas las cosas (Col.1,18). Este destino perfecciona la importancia propia del orden temporal.
  
5. Los laicos deben tomar como función peculiar la construcción del orden temporal, conducidos por el Evangelio, obrando de modo directo y definido, cooperando como ciudadanos con los demás ciudadanos. Sobresale la acción social de los cristianos entre los ámbitos de ese apostolado.
  
6. Aunque todo el ejercicio del apostolado debe proceder y recibir su fuerza del amor, algunas obras, por su propia naturaleza son aptas para convertirse en expresión del amor. Las obras de caridad, que deben llegar a todos los hombres necesitados, imponiéndose fundamentalmente a los que viven en la prosperidad. Para que sea fructífero es necesario que se vea en el prójimo la imagen de Dios, se considere la dignidad de la persona, obrando sin interés de dominar ni paternalismo, satisfaciendo

dose la justicia antes que la caridad, y no haciéndose por caridad lo que se debe por justicia; que se busque las causas de los males, y no solamente sus efectos; que se orden la ayuda de modo de obtener la liberación de los ayudados.

## V. CAMPOS DEL APOSTOLADO

1. Los seculares ejercen un apostolado múltiple, en varios campos: familia, juventud, comunidades eclesiales, ámbito nacional, trabajo, etc. (D AL 9)
  
2. El apostolado parroquial, recomendaciones diversas, importancia (D AL 10)
  
3. El apostolado familiar, recomendaciones, importancia, tipos de obras (D AL 11)
  
4. Los jóvenes y niños (D AL 12)
  
5. En el medio social. En el campo del trabajo, la profesión, el estudio, o la vivienda o la convivencia, con más aptos los seculares para ayudar a los hermanos (D AL 13).  
Cumplen esta misión por la coherencia de su vida con la fe, por la que se convierten en luz del mundo; por la honradez, el amor, la conciencia de su papel en la construcción de la sociedad. Este apostolado no debe excluir ningún bien material o espiritual que pueda hacerse al ambiente. Testimonio y palabra (D AL 13)
  
6. El medio internacional y nacional (D AL 14). Compromiso con los problemas nacionales, cooperación con todos los hombres de buena voluntad, estudio de la realidad, solidaridad entre los pueblos.

## VI. VARIAS FORMAS

1. Los laicos pueden realizar su labor apostólica individualmente o reunidos en comunidades y asociaciones (D AL 15)
  
2. El apostolado común es el principio y condición de todo apostolado, aún en común, y es insustituible (D AL 16). Su forma específica es el testimonio de vida, y en algunas circunstancias la palabra. Conviene además que los seculares cooperen en la construcción del orden temporal.
  
3. El apostolado individual tiene un campo específico en las regiones donde la libertad de la Iglesia se ve impedida; donde los católicos son pocos y están dispersos.
  
4. El apostolado asociado responde bien a las exigencias de los fieles, siendo al mismo tiempo signo de la comunión y unidad de la Iglesia en Cristo. Es necesario que se robustezca (D AL 18). Interesa que el tal apostolado esté en contacto con la mentalidad corriente y las condiciones sociales de aquellos a quienes se dirige.
  
5. Variedad de las asociaciones apostólicas. Hay que guardar la sumisión debida, evitando la dispersión de fuerzas. No será siempre oportuna la aplicación a otras naciones las formas que se establecen en algunas de ellas (D AL 19)
  
6. La A.C., formas de cooperación de los seculares en el apostolado jerárquico. Notas: su fin evangelizador y santificador, imbuir del espíritu evangélico las diversas comunidades y ambientes; los seculares ofrecen a la jerarquía su experiencia, asumiendo la responsabilidad en la dirección; los seculares trabajan unidos, bajo la dirección jerárquica, que puede sancionar incluso un mandato explícito. (D AL 20)
  
7. Dignos de especial honor son los seculares que se dedican al trabajo en estas instituciones.

## VII. ORDEN QUE HAY QUE OBSERVAR

1. El apostolado seglar debe ocupar el lugar que le corresponde en la Iglesia apostólica; el elemento esencial es la unión con los pastores y la colaboración en tre las diversas organizaciones apostólicas, coordinadas; cooperación del clero, los religiosos y los laicos (D AL 23)

2. Relaciones y función de la jerarquía. Puede coordinar y apoyar especialmente algunas formas de apostolado, respetando el derecho inalienable de los seglares a obrar espontáneamente. Esto se llama mandato. (D AL 24)

3. Estructura: en las diócesis deben existir consejos que ayuden a la obra apostólica de la Iglesia, ya en el campo de la evangelización, ya en la santificación. Esos consejos si es posible deben establecerse también en el ámbito parroquial, interparroquial, interdiocesano, nacional e internacional. Secretariado especial en la Santa Sede (D AL 26)

4. Llamado a participación con cristianos separados y no cristianos. (D AL 27)

## VIII. FORMACION APOSTOLICA

1. Multiforme y completa (D AL 28). La formación para el apostolado supone una cierta formación humana, íntegra, acomodada al ingenio y a las condiciones de c/u. Porque el seglar debe ser un miembro de su sociedad y de su cultura.
  
2. Ante todo, formación en la fe, fundamento y condición de todo apostolado fructuoso. Formación doctrinal, ético-social, filosófica, según la diversidad de c/u, cultura general, práctica y técnica; acrecentamiento de los valores humanos, arte de la convivencia, de la cooperación y del diálogo (D AL 29)
  
3. La formación no puede consistir en la mera instrucción teórica; importancia de la confrontación de todo a la luz de la fe (revisión); importancia de formarse y perfeccionarse a sí mismos con los otros en la acción. De esta forma el seglar se inserta en la realidad misma del orden temporal, y participa eficazmente en el desempeño de sus asuntos, y, al propio tiempo, hace presente y activa a la Iglesia en el tiempo (D AL 29)
  
4. La formación apostólica debe comenzar desde niño, irse completando a medida que surgen las nuevas etapas (formación en la acción). La familia, la escuela y la parroquia deben contribuir a la formación. También los equipos y asociaciones seglares. "Ellos constituyen muchas veces el camino ordinario de la formación conveniente para el apostolado, puesto que en ellas se da una formación doctrinal espiritual y práctica. Sus miembros revisan en equipos". (D AL 30)
  
5. Las diversas formas de apostolado requieren también una formación conveniente. (D AL 31)
  
6. Establezcanse distintos centros de formación, de estudios, de documentación, etc. (D AL 32)